



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

NÚMERO DE INFORME	001			
TIPO DE INFORME	PARA PAGO	X	FINAL	<input type="checkbox"/>
PERIODO DE INFORME	Desde:	27/04/2026	Hasta:	26/05/2026

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	CMC-037-2026		
	<input type="checkbox"/>	FECHA DE SUSCRIPCION:	24/04/2026		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		CO1.PCCNTR.9474662			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:		27/04/202			
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL FORO EDUCATIVO MUNICIPAL DIRIGIDO A LOS MAESTROS Y MAESTRAS DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:		MUNICIPIO SANTA FE DE ANTIOQUIA			
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		JHON JAIRO LARREA		
	NIT o CC		8085302		
VALOR [\$]:	INICIAL:		TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS PESOS M/C (\$39.621.600),		
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION	
			N/A	N/A	
VALOR TOTAL (INCLUIDO ADICIONES):		TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS PESOS M/C (\$39.621.600),			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		00664		
	FECHA DE RPC		24/04/2026		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A			
PLAZO:	INICIAL		UN (01) MES		
			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	
			27/04/2026	26/05/2026	
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
		N/A	N/A		
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACION
		No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		26/05/2026			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				N/A	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		JULIANA MARCELA LONDOÑO FERNANDEZ		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A		
% DE EJECUCION FISICA (ejecución en plazo)		100 %			
% DE EJECUCION DE RECURSOS		100 %			



2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA):

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Cumplir con el objeto del contrato en términos de buena calidad y cumplimiento.	A través de una rigurosa inspección física y documental, la supervisión constata que el contratista dio cumplimiento definitivo a cada una de las actividades específicas programadas dentro del cronograma de ejecución contractual. La ejecución rigurosa de estas obligaciones contractuales no solo se tradujo en la entrega oportuna de los entregables y componentes logísticos acordados, sino que también certificó la aplicación de los más altos estándares de calidad, evidenciando una gestión operativa óptima y conforme a las exigencias jurídicas y técnicas establecidas.	CUMPLE
Suministrar 270 almuerzos tipo buffet y 270 refrigerios en el sitio del evento, garantizando la cadena de frío y condiciones óptimas de higiene.	Se constata mediante verificación física que el contratista cumplió plenamente con la entrega y distribución del servicio de catering en las instalaciones de la Institución Educativa San Luis Gonzaga para los asistentes al foro educativo. La prestación de este servicio se ajustó con total exactitud a las frecuencias horarias estipuladas y operó bajo estrictos controles técnicos de calidad y conservación alimentaria, cumpliendo al 100% con las especificaciones técnicas requeridas en el proceso contractual.	CUMPLE
Instalar y mantener una estación de café, aromáticas y agua para 270 personas durante un periodo mínimo de 5 hora	La supervisión corrobora de manera ocular el despliegue del componente logístico y constata que el contratista cumplió con el servicio, ya que, durante el desarrollo del foro educativo, se instaló y operó una estación de café de manera permanente para la atención integral de todos los participantes y docentes. Este servicio de cafetería funcionó bajo estrictos estándares de organización y amabilidad, asegurando un suministro continuo de bebidas calientes y acompañamientos que garantizó el confort de los asistentes durante las pausas de la jornada, promoviendo un ambiente propicio para el intercambio de experiencias pedagógicas entre los educadores.	CUMPLE
Entregar 270 camisetas tipo polo estampadas con el escudo del municipio en las tallas y calidad requeridas por la supervisión.	A través de la verificación física en el lugar del evento, se constata que el contratista efectuó satisfactoriamente la entrega oficial de camisetas al cuerpo docente de la institución como la estrategia principal de identidad y cohesión para el Foro Educativo. Esta acción buscó visibilizar la participación activa de los educadores, fortalecer el sentido de pertenencia y consolidar una imagen institucional unificada que sirvió como eje articulador y distintivo visual durante todas las actividades programadas en el evento, demostrando el cumplimiento pleno de las obligaciones contractuales referentes al suministro de material promocional e identidad corporativa.	CUMPLE



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

Garantizar la presencia de dos docentes licenciados (uno en Salud Mental y uno en Inclusión) para las intervenciones académicas	A través de la verificación ocular y el seguimiento al desarrollo del evento, la supervisión constata que el contratista dio cumplimiento a la agenda académica, evidenciando que el Foro Educativo contó con la participación de ponentes altamente calificados y expertos sectoriales para el liderazgo de cada una de las mesas temáticas programadas. La idoneidad de estos conferencistas garantizó debates de alto nivel académico y metodológico, logrando la consolidación de los objetivos contractuales y asegurando el cumplimiento estricto de las metas establecidas en el Plan Educativo Municipal vigente.	CUMPLE
Instalar y operar el sistema de sonido y video beam durante toda la jornada, asegurando el soporte técnico para las presentaciones.	Se constata de manera ocular e in situ que el contratista suministró el soporte tecnológico requerido, evidenciando que el evento dispuso de personal técnico y logístico altamente calificado, encargado de la operación, monitoreo y control de los dispositivos digitales e infraestructura tecnológica necesaria para las ponencias. El desempeño idóneo y la capacidad de respuesta de este equipo humano garantizó la fluidez técnica del Foro Educativo Municipal, minimizando tiempos muertos o fallas imprevistas, y asegurando el cumplimiento estricto, continuo y oportuno de cada uno de los puntos programados en la agenda académica.	CUMPLE
Disponer del personal de catering uniformado para la atención y distribución ágil de los alimentos.	A través de la verificación física en las áreas de distribución, se constata que el contratista ejecutó la actividad de atención alimentaria, toda vez que se garantizó el suministro de personal altamente calificado y con experiencia en servicios de catering para el soporte integral de los docentes y participantes del foro educativo. El desempeño de este equipo humano se rigió por las normas sanitarias vigentes y estrictos lineamientos de servicio al cliente, ofreciendo una atención oportuna y eficiente que permitió cumplir al 100% con los requerimientos logísticos y técnicos estipulados en el proceso contractual.	CUMPLE
Asumir los costos de transporte, montaje y desmontaje de todos los elementos logísticos en el lugar del evento.	Se constata de manera física y mediante el control de ingreso de materiales al recinto que el contratista asumió e imputó la totalidad de los costos asociados al transporte y movilización de carga requeridos para la ejecución del evento. La supervisión verificó que este componente incluyó la financiación total del traslado terrestre de los enseres, mobiliario, ayudas pedagógicas y equipos tecnológicos necesarios para consolidar la operación de la jornada, garantizando que el presupuesto asignado cubriera los fletes de ida y regreso en los tiempos establecidos, sin generar ningún tipo de costo adicional o imprevisto para la entidad.	CUMPLE
Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el municipio de Santa Fe de Antioquia.	Se constata de manera física y mediante el seguimiento en campo que el contratista colocó a disposición el talento humano idóneo, calificado y debidamente capacitado para la ejecución integral del evento. La supervisión verificó que este equipo de trabajo desempeñó cada una de sus funciones en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas en los términos de referencia iniciales, operando bajo el acompañamiento, validación y monitoreo constante de la supervisión designada, lo cual garantizó los más altos estándares de calidad, eficiencia y conformidad en el servicio prestado durante toda la jornada.	CUMPLE



FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

<p>Garantizar cumplimiento de cada uno de los requerimientos para la adecuada prestación del servicio contratado, brindando apoyo logístico integral.</p>	<p>Se constata y verifica de manera física que el contratista acogió e implementó de forma satisfactoria todas las directrices, solicitudes y requerimientos técnicos exigidos por la supervisión antes y durante el desarrollo del evento. El acatamiento inmediato de estas instrucciones permitió ajustar la logística, el catering y los soportes digitales a las necesidades exactas del foro, consolidando una operación armónica que cumplió al 100% con los estándares de calidad de la entidad y que faculta el recibo a satisfacción total de las actividades evaluadas.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Los alimentos suministrados deben cumplir con las normas vigentes de manipulación de alimentos.</p>	<p>Se verifica de manera física y mediante inspección directa en las zonas de distribución que el contratista ejecutó el suministro del servicio de alimentación en estricto cumplimiento del marco legal y la normatividad sanitaria vigente. La supervisión constató la aplicación rigurosa de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y los protocolos de inocuidad en cada etapa del proceso, garantizando la protección, salud y bienestar del consumidor final; de igual forma, se aseguró que cada ración alimentaria entregada cumpliera con los más altos estándares de higiene, conservación de la cadena de frío, presentación y calidad nutricional requeridos para el éxito de este evento institucional.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Será obligación del contratista aportar toda su capacidad instalada, conocimiento y experiencia para la ejecución de todas las actividades que se requieran para la total y perfecta ejecución del objeto contractual.</p>	<p>Se constata de manera física y mediante el seguimiento en campo que el contratista colocó a disposición el talento humano idóneo, calificado y debidamente capacitado para la ejecución integral del evento. La supervisión verificó que este equipo de trabajo desempeñó cada una de sus funciones en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas en los términos de referencia iniciales, operando bajo el acompañamiento, validación y monitoreo constante de la supervisión designada, lo cual garantizó los más altos estándares de calidad, eficiencia y conformidad en el servicio prestado durante toda la jornada.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Realizar todas las demás actividades que pacten las partes necesarias para dar cumplimiento efectivo al objeto del contrato.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>No aplica.</p>

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA):

CUMPLE

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

ENTIDAD	MUNICIPIO	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$ 39.621.600	\$ 39.621.600
2. Adiciones	\$ 0	\$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$ 39.621.600	\$ 39.621.600
4. Anticipos	\$ 0	\$ 0



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

5. Recursos pagados / desembolsados	\$ 0	\$ 0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$ 0	\$ 0
7. Recursos ejecutados	\$ 39.621.600	\$ 39.621.600
8. Recursos no ejecutados	\$ 0	\$ 0

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO: La Administración Municipal cancelará el valor del contrato en un único pago, de acuerdo al PAC, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura debidamente legalizada, previo cargue de la cuenta de cobro o factura debidamente legalizada, informe de actividades y constancia de pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a través de la sección 7 Ejecución - *plan de pagos*, y aprobación del pago por el supervisor a través del Secop II que certifica el recibo a satisfacción. Los pagos se realizarán dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, en todo caso los pagos quedan sujetos a disponibilidad del PAC. El Municipio como requisito previo para autorizar el pago del contrato, verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente. El municipio de Santa Fe de Antioquia tiene establecido los siguientes impuestos, los cuales deben ser tenidos en cuenta al momento de presentar las ofertas económicas (según aplique).

IMPUESTO	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
Estampilla Pro-Bienestar Adulto Mayor	4% del Valor Total del contrato	4% del Valor Total del contrato
Estampilla Pro-Hospital	1% del valor total del contrato	1% del valor total del contrato
Estampilla Pro-Cultura	2% del valor total del contrato	2% del valor total del contrato
Tasa Pro-Deporte	2.5% del valor total del contrato (no aplica para prestación de servicios)	2,5% del valor total del contrato
Estampilla para la justicia familiar	Contratos de prestación de servicios cuyo pago de honorarios mensual sea superior a diez (10) S.M.L.M. V	2,5% del valor total del contrato
RETEFUENTE honorarios	10%	11%
Rete fuente servicios	6%	4%
IVA	(Según corresponda)	(Según corresponda)
RETEICA	1% de la base gravable	1% de la base gravable
Impuesto timbre nacional	A todos los instrumentos públicos y documentos privados (incluye contratos, convenios y sus adiciones) que tengan una cuantía superior a 6.000 UVT (\$298.794.000) y dónde una de las partes tenga ingresos brutos o patrimonio bruto superior a 30.000 UVT (\$1.493.970.000). 1% sobre el valor de la cuenta de cobro sin incluir IVA	

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Pago No.1	\$ 39.621.600	\$ 39.621.600	\$ 0	No presenta en el momento

4. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante planilla número **1751310322** pagada del mes de **MAYO** sobre los honorarios recibidos en ese mes, en adelante se revisará el pago del IBC correspondiente al valor mensual del presente contrato.

MES	HONORARIOS MENSUALES	IBC (40%) HONORARIO	CUMOLE / NO CUMPLE
MAYO	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000	CUMPLE

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

5. ANEXOS

Palacio Consistorial Juan Antonio Mon y Velarde,
Carrera 9 # 9 - 22 | Código Postal 057050.
Línea de Atención: (604) 853 11 36.
<https://www.santafedeantioquia-antioquia.gov.co/>



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

- Planillas de pago de seguridad social integral
- Informe de actividades 001 del Contratista
- Factura Electrónica

Por medio del presente el supervisor autoriza y avala el pago correspondiente a la factura por el valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SESICIENTOS VEINTIUN MIL SEICIENTOS PESOS M/L \$ 39.621.600**) que referencia el presente informe de seguimiento.

Para constancia, se firma la presente acta el 16/06/2026

JULIANA MARCELA LONDOÑO FERNANDEZ

Supervisora